

## ¿Con la Autoridad de Quién?

*Detrás de toda autoridad hay una que es superior, incluyendo el campo religioso*

**Según Juan 20:23, ¿qué habrá tenido en mente Jesús cuando dio a sus discípulos autoridad de perdonar pecados?**

<b>Autor:</b>
Angel Manuel Rodríguez
<b>Categoría:</b>
Versículos Difíciles
<b>Páginas:</b>
3

El debate acerca de este texto se prologa desde hace siglos, particularmente antes y después de la Reforma Protestante. El tema del perdón es un acto propio de la gracia divina en favor de sus criaturas en rebelión; fue puesto a nuestro alcance gracias al sacrificio de Jesús. Sea cual fuere la conclusión que extraigamos de este principio, debe fundamentarse en el contexto de esta realidad.

1. *El perdón y las ofensas personales:* La disposición a perdonar que Dios manifiesta se espera que sea imitada por los creyentes. Cristo dijo: "Si tu hermano pecare contra ti, repréndele; y si se arrepintiere, perdónale. Y si siete veces al día pecare contra ti, y siete veces al día volviere a ti diciendo: Me arrepiento; perdónale" (Luc. 17:3, 4). Esta disposición generosa se origina en el magnánimo modelo divino, que no demora en perdonar: "Antes sed benignos unos con otros, misericordiosos, perdonándoos unos a otros, como también Dios os perdonó a vosotros" (Efe. 4:32).

2. *El perdón y la disciplina eclesiástica.* Aunque el verbo "perdonar" no es utilizado en Mateo 16:19 y 18:18, el contexto del último versículo sugiere que la autoridad para "atar" y "desatar" incluye el concepto de administrar disciplina, y de perdonar a los que se arrepientan. Dicha responsabilidad fue confiada a la iglesia, pero no a ninguna persona en particular dentro de la grey. Aunque es verdad que en primer lugar Jesús se dirigió a Pedro (Mat. 16:19), al mismo tiempo estaba incluyendo a los otros apóstoles (Mat. 18:18). Literalmente, el texto puede traducirse de este modo: "Todo lo que atares en la tierra *debería haber sido atado* en el cielo, y todo lo que desatares en la tierra *debería haber sido desatado* en el cielo". Las decisiones de la iglesia deben reflejar las resoluciones adoptadas previamente en el cielo. Esto solo es posible sabiendo cuál es la voluntad de Dios, la que está explícitamente definida en la Palabra de Dios.

3. *El perdón y la proclamación del evangelio.* El versículo de Juan 20:23 parece que no se encuadra en los dos casos ya citados. Sí, Jesús se está dirigiendo a sus discípulos, pero en el texto ellos figuran representando a la iglesia. Por intermedio de ellos Jesús tenía el propósito de instruir a su iglesia.

Primero, necesitamos examinar el contexto. Después de la resurrección Jesús apareció a sus discípulos, y después de saludarlos, les dijo: "... Como me envió el Padre, así yo os envío..." (Juan 20:21). Entonces, les dio el Espíritu Santo. Jesús estaba comisionando a sus discípulos en la misión que el Padre le había encomendado a él. Dotándolos del Espíritu Santo (vers. 22), les dijo: "A quienes remitiereis los pecados, les son remitidos; y a quienes se los retuviereis, les son retenidos" (vers. 23). Debían ir por el mundo ya sea para perdonar o no perdonar los pecados de la gente.

Segundo. En el texto no existe nada que permita inferir que Jesús estaba estableciendo ya sea la práctica eclesiástica de la confesión auricular o la de la absolución de los pecados posbautismales por parte de un representante de la iglesia. Estas prácticas fueron establecidas posteriormente, después de la era apostólica, razón por la cual no debe considerarse que están implícitas en los textos que estamos comentando.

Tercero. Juan sabía bien que cuando confesamos nuestros pecados a Dios, él nos perdona en Cristo (1 Juan 1:9). Siendo que ante el Padre Jesús continúa siendo nuestro sacrificio expiatorio, por lo tanto, el poder perdonador de su sacrificio no está limitado de manera alguna (1 Juan 2:1, 2; 4:10).

Finalmente, considerando que la orden impartida por Jesús a sus discípulos incluye este mandato evangélico, podemos utilizar otros versículos que hacen referencia a este mandato, los que nos permiten darle al texto de Juan 20:23 la interpretación debida. En otras palabras, debemos utilizarse textos que nos ayuden a comprender los versículos que al parecer son de comprensión más difícil. En este caso, Lucas 24:47 es muy bueno.

Después de la resurrección Cristo apareció a los discípulos para decirles que en su nombre, en todas las naciones, predicaran el arrepentimiento y el perdón de los pecados, comenzando por Jerusalén (véase Luc. 24:47). Los discípulos y la iglesia perdonan pecados en

---

el sentido de que la misión encomendada a ellos tiene el propósito de que cada persona tenga la ocasión de ser confrontada con el evangelio del juicio y la salvación (Juan 3:16; 12:31). Cómo la gente reacciona a este tipo de proclamación deja en manos de la iglesia decidir quién se unirá a ella y quién no.

En otras palabras, la autoridad concedida por Cristo a la iglesia —de perdonar o no los pecados—consiste en la facultad de predicar el evangelio y decidir quien puede o no ser bautizado. Esta misión debe ser abordada con mucha seriedad.

---